Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7

No. GS- 2023- **DECAS/JEFAT-29.25**

Ciudad y Fecha: 04/07/2023

Mayor
WILSON GOMEZ GARZON
Jefe de la Regional de Aseguramiento en salud N°7 (E)
Villavicencio -Meta

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 0**84-7-200170-22**
TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/06/2023	**Hasta**	30/06/2023

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. **Comunicación oficial o acto administrativo de nombramiento del coordinador No.** GS-2022-016140- REGI7-29.25 del 26/12/2022, el señor (a) ANDREA PAOLA RODRIGUEZ SERRANO, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°7), nombró como supervisor del contrato u orden de compra al señor (a) Teniente, MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ, periodo de desempeñara de funciones desde el 26/12/2022 hasta el 30/04/2022,

[1] ***Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos.*** *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los cinco primeros días hábiles de cada mes.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 05
- Informe de supervisión del mes de DICIEMBRE 2022, periodo comprendido entre el 26/12/2022 y el 31/12/222, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 002282 REGI7 del 03/01/2022

460917934

Fiel copia del original - monterrey

- Informe de supervisión del mes de ENERO 2023, periodo comprendido entre el 26/12/2022 y el 31/12/222, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 007458 REGI7 del 03/02/2023
- Informe de supervisión del mes de FEBRERO 2023, periodo comprendido entre el 01/02/2023 y el 28/02/223, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 014339 REGI7 del 03/03/2023.
- Informe de supervisión del mes de MARZO 2023, periodo comprendido entre el 01/03/2023 y el 31/03/223, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 022709 REGI7 del 04/04/2023.
- Informe de supervisión del mes de ABRIL 2023, periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 30/04/223, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 029616 REGI7 del 03/05/2023.
- Informe de supervisión del mes de MAYO 2023, periodo comprendido entre el 01/04/2023 y el 31/05/223, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023- 037269 REGI7 del 02/06/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**084-7-200170-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**LOTE 1: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ODONTOLOGÍA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE.**
Contratista	**DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S**
Representante legal	**EDISSON ALBERTO VANEGAS HERRERA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$16.600.000.00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	**$16.600.000.00**
Plazo de ejecución inicial	**04 MESES 05 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**26/12/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/04/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/06/2023**

Copia del original Jose Monterrey

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Adiciones	Acta 002 $ 8.000.000,00 Clausula primera: adición por el valor de $8.000.000,00 Clausula segunda: modificar el ítem de apropiación presupuestal Clausula tercera: modificar el pazo de ejecución Clausula cuarta: la presente adición y prorroga debe ser comunicada al contratista. Clausula quinta: Aporte parafiscales Clausula sexta: apropiación presupuestal Clausula séptima: vigencia de las demás especificaciones Clausula octava: perfeccionamiento y ejecución
Modificatorios	Plazo de ejecución 30/04/2023 30/06/ 2023
Prorrogas	ACTA 002 PRORROGA 30 JUNIO 2023 Clausula segunda: modificar el ítem de apropiación presupuestal Clausula tercera: modificar el pazo de ejecución Clausula cuarta: la presente adición y prorroga debe ser comunicada al contratista. Clausula quinta: Aporte parafiscales Clausula sexta: apropiación presupuestal Clausula séptima: vigencia de las demás especificaciones Clausula octava: perfeccionamiento y ejecución
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza reunión todos los jueves de cada mes, mediante videoconferencia por la plataforma de TEAMS, con todas las entidades de salud contratadas con la Regional N°7, para realizar seguimiento a la ejecución del contrato, glosas y saldo del mismo, con el fin de no presentar sobre ejecuciones, se les indica el porcentaje de ejecución semanal, se realizó reunión videoconferencia temas con todas las entidades para verificar saldos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA
NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
Nº	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**		
1	**Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio** Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia en proyectos con objetos iguales o similares al presente proceso **"PRESTACION DE LOS SERVICIO DE ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA Y SERVICIOS DE AUDIOLOGIA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CASANARE, POR GRUPOS"**, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de proyectos cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con entidades públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones. Las certificaciones deberán acreditar los siguientes aspectos: • Nombre o Razón Social del Contratante • Nombre o Razón Social del Contratista • Objeto Contractual	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Firma del original jose.monterrey

	• Fecha de Inicio • Fecha de Terminación • Valor del Contrato • Calificación del Servicio (La cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o mala no se tendrá en cuenta la experiencia) • Nombre y datos de contacto de quien expide la certificación • Fecha de expedición En caso de no contar con las certificaciones de los contratos ejecutados, el proponente podrá presentar copia del contrato acompañada del acta terminación y/o de liquidación con el fin de que la entidad pueda verificar la información relacionada anteriormente. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Unidad Prestadora de Salud Meta tomará para efectos de la verificación de este requisito habilitante, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato. De acuerdo con lo anterior, el proponente deberá presentar el documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de la figura plural en la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento diferente a los enunciados para soportar la experiencia. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Justificación:** La experiencia específica del proponente es importante por cuanto le asegura a la entidad que el contrato será ejecutado por una firma con la suficiente experiencia en contratos de similares características, que garantice la calidad final de los bienes del contrato y el cumplimiento del tiempo de ejecución establecido para el mismo.		
2	Capacidad Operativa Capacidad de Instalaciones: Se requiere que el proponente cuente con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. Este servicio debe ser prestado por una entidad de salud debidamente habilitada para ello por la autoridad de salud competente. Se requiere del cumplimiento de las normas vigentes en el Sistema de Garantía de Calidad expedidas por el Ministerio de Protección Social, los requisitos mínimos esenciales y las condiciones sanitarias, que fijen las autoridades competentes tanto del orden nacional como territorial.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
3	Certificado de Inscripción o Habilitación. El oferente debe adjuntar la certificación de inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Salud de Acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
4	Recurso humano: El Oferente mediante certificación suscrita por el representante legal deberá acreditar que cuenta como mínimo con el siguiente personal durante toda la presentación de la propuesta y ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario de Idoneidad del Recurso Humano. **LOTE 1** **ITEM** / **PERFIL** / **CANTIDAD** 1 — Odontólogo especializado en Endodoncia — 1 2 — Odontólogo especializado en Periodoncia — 1 3 — Odontólogo especializado en Cirugía Oral — 1 4 — Odontólogo especializado en Odontopediatría — 1 5 — Odontólogo especializado en Cirugía Maxilofacial — 1 6 — Auxiliar de Odontología — 1	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
5	Disponibilidad para la atención: Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: **LOTE 1** • Lunes a viernes de 08:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. Sábado de 08:00 horas hasta las 12:00 horas Oportunidad citas Se requiere que las entidades de salud oferentes, certifiquen mediante escrito que cuentan con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios cotizados con la siguiente oportunidad: **LOTE 1** • Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 8 días • Oportunidad para la programación de procedimientos: de 1 a 15 días	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS

Fiel copia del original jose.montenegrey

6	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
7	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo. ***Por lo tanto se deberá diligenciar el formato de idoneidad del personal*** y en caso de cambio se deberá dar previo aviso al superviso y garantizar la actualización de este formato.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
8	El oferente debe tener el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. **(ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)**	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
9	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "*LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE. SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE"*, dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS. Que se adjunta al presente estudio previo.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
10	Etapa precontractual, celebración y ejecución del contrato: la documentación que se relaciona a continuación deberá presentarse al momento radicar la propuesta frente al pliego de condiciones según cronograma Certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial o Autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación total que se encuentre en una escala de valoración "Moderadamente Aceptable" (puntaje entre el 60% y 85 %) y el respectivo plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial o Autoevaluación del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
11	El oferente deberá diligenciar el Formulario de compromiso firmado por el representante legal de la entidad, de acuerdo al anexo No. 8.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
12	El oferente deberá cumplir con las condiciones descritas en el Anexo 5	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
13	El oferente deberá diligenciar el anexo No. 9. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL firmado por el representante legal de la entidad.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
14	El oferente deberá diligenciar el anexo No 10 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, firmado por el representante legal de la entidad.		
15	El oferente deberá diligenciar el anexo DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES firmado por el representante legal de la entidad.	SI	CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS
16	El oferente deberá diligenciar el anexo SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS firmado por el representante legal de la entidad.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

La entidad no ha presentado ninguna novedad o situación anormal o de relevancia a la fecha.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 06 meses 04 días calendario desde que Inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, quedado 00 meses 00 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7 pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Villavicencio, por pagos contra entrega, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, las ordenes de servicio, copia del informe del resultado del estudio de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud , pensiones y riesgos laborales,

fiel copia del original j.e.montenegro

así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 7, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. Todas las facturas deben venir acompañadas de los RIPS debidamente diligenciados, los cuales serán validados en el aplicativo SISAP WEB de la Policía Nacional.
De igual forma, en cumplimiento a la Guía de Lineamientos para la radicación y obligación de Cuentas Médicas (IAR-GU-0002) de la Policía Nacional, el contratista deberá tener en cuenta las otras Condiciones así:

- Factura (de acuerdo a la normatividad establecida y los requisitos de Ley artículos 616- 1,616-3 617 y 618 E. T; artículos 772, 773, 774 Código de Comercio, Modificado Ley 1231 de 2008), este documento debe estar a nombre de la unidad de Sanidad, con el respectivo NIT y soportes de conformidad con lo establecido en la Resolución 3047 de 2008 MINSALUD, Instructivo 013 de 2013 — DISAN o la norma que la adicione, modifique o sustituya.

 Teniendo en cuenta el Decreto 2242 de 2015 "Por el cual se reglamentan las condiciones de expedición e interoperabilidad de la factura electrónica con fines de masificación y control fiscal" en el Artículo 3, punto 2 - parágrafo I, que a la letra dice:

 "*El obligado a facturar electrónicamente deberá entregar al adquiriente una representación gráfica de la factura electrónica en formato impreso o en formato digital...*", las unidades de la Dirección de Sanidad, deberán verificar si los proveedores están obligados a facturar electrónicamente y cumplan con el protocolo de habilitación como facturador electrónico según indicaciones del Decreto en mención.

- De acuerdo a la ley 594 del 2,000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.**

- El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la **PLATAFORMA SECOP II** con el fin de que ésta sea verificada por el- supervisor del contrato: y poder realizar el respectivo pago".

- Adicionalmente, se solicitan los siguientes soportes:

- Certificación bancaria.
- Fotocopia del RUT.

NOTA 1: El contratante dará trámite a las facturas que no presenten objeciones.

NOTA 2: En cumplimiento a la Resolución 05884 del 27-12-2019 "por la cual se expide el Manual para la Administración de los Recursos Logísticos de la Policía Nacional", en su ítem que a letra dice... "2.43.4 Clasificación de las entradas: La entrada de los bienes según la procedencia de los mismos se clasifica entre otras, por: compras, donación, reintegros, recuperación, reposición, transferencia, nacimiento de semovientes, compensación, reconstrucción de equipos, sobrantes, traspasos y comodatos".

En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central. Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.
Dando cumplimiento al decreto 2242 de 2015, la Resolución No 000020 de 26-03-2019 expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).
FACTURAS ELECTRÓNICAS. Dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2020 referente a los lineamientos para el pago a los proveedores del estado, y a la Circular Externa 016 de 09 de marzo 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se refiere al proceso de recepción de facturas electrónicas de ventas, notas crédito y notas débito, y a la implementación del Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, se informa que todos los proveedores y contratistas obligados a facturar electrónicamente (personas jurídicas y personas naturales incluyendo CPS) deben parametrizar con su operador electrónico de facturación los datos del emisor, datos del adquiriente y notas finales; así mismo, establecer, que todas las facturas a nombre de Regional de Aseguramiento en Salud No. 7, se direccionen al buzón dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al siguiente correo electrónico siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co, toda vez que será el Ministerio de Hacienda - SIIF NACION quien centraliza su recepción y gestione el envío a cada supervisor a través del aliado tecnológico **Olimpia It.**
PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario Contratista, el funcionario de la ventanilla única de cuentas remitirá al supervisor del contrato para la revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al auditor de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo
PARÁGRAFO 1: AUDITORIA DE CUENTAS. La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única – central de cuentas RASES N° 7, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción técnico, para que se realice la auditoria, según ley 1438 de 2011 artículo 57.

- Autorización.
- Resultado de los exámenes de apoyo diagnóstico.
- Comprobante de recibido del usuario.
- Orden de servicio.

PARÁGRAFO 2: TRAMITE DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011.
El Contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
PARÁGRAFO 3: CONCILIACIÓN DE GLOSAS. En el evento que se presenten glosas a las cuentas presentadas, estas se tramitarán de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 57 DE LA LEY 1438 del 19 de enero de 2011. Donde se encuentra estipulado que posterior a la notificación de la glosa el contratista tendrá quince (15) días hábiles para indicar aceptación o justificación de la no aceptación. Dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la respuesta de glosa la auditoría de cuentas decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas, en caso tal de reiterarse la glosa se procederá citar para conciliación de estas al contratista en los siguientes quince (15) días hábiles a la recepción de la misma por el contratante, la cual se hará por escrito.
Si no se llegara a una conciliación efectiva en la Regional de Aseguramiento en Salud No.7, la siguiente instancia es el Grupo de Auditoría Médica de la Dirección de Sanidad.
NOTA: Teniendo en cuenta el oficio No. 092351 ARAFI-AUMED fechado 22/10/2015 en el cual trata el tema sobre la Política de cero papeles en concordancia con la Directiva Presidencial 04 del 2012 "EFICIENCIA ADMINISTRATIVA Y LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE CERO PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA" se requiere que el contratista al momento de radicar la factura presente en medio magnético los siguientes documentos:

- Historia clínica
- Autorizaciones
- RIPS

Estos archivos deben venir en CD debidamente marcados y en unidad de conservación plástica en polipropileno u otro polímero químicamente estable. El archivo de medios magnéticos como CD debe cumplir con las características descritas en el Acuerdo 049 del 5 de mayo del 2000 del Archivo General de la Nación.
Igualmente, el contratista deberá entregar en medio magnético un archivo en Microsoft Excel que contenga la información que más adelante se relaciona con el fin de darle celeridad al proceso de auditoría de cuentas médicas.

No.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. DE IDENTIFICACION	EDAD	DIAGNOSTICO	PROCEDIMIENTO	VALOR FACTURADO

REQUISITOS PARA EL PAGO

460917934

Dárle aplicabilidad a la ley 594 de 2000 Ley General de Archivo; de la siguiente manera: la presentación de las cuentas médicas presentadas a La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7, cuya actividad es imprescindible en los procesos de organización archivística, y la cual tiene dos finalidades principales: controlar la cantidad de folios de una unidad de conservación dada.

El contratista estará en la obligación de radicar las cuentas generadas en la oficina de central de cuentas REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 7 dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, cumpliendo con los siguientes requisitos:

a. Relación general de pacientes atendidos, detallando el número del contrato, número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel. Listado discriminando número de factura, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida y valor facturado, según modelo anexo:

ÁREA DE SANIDAD	IPS	FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	FECHA DE RADICACIÓN DE LA FACTURA	N°. DE FACTURA INDIVIDUAL	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA	VALOR DE LA GLOSA	VALOR ACEPTADO POR LA IPS	VALOR A PAGAR	CONCILIADO	OBSERVACIÓN	CONTINGENCIA	CONTRATO O URGENCIA
											SI	NO		

b. Factura con el lleno de requisitos establecidos por la DIAN.

c. La factura debe presentarse en original y una copia debidamente firmada por quien la expide en hoja tamaño carta (no se aceptaran facturas que no estén en tamaño carta y/o oficio), en carpeta tipo yute tamaño oficio, debidamente legajadas en gancho plástico, sin gancho de cosedora, foliadas en forma consecutiva en la parte superior derecha de cada hoja esfero negro hasta un máximo de 240 folios, desde el primer evento hasta el último junto con sus respectivos anexos en estricto orden cronológico de la prestación de los servicios por cada usuario en medio físico y en medio magnético. Para evitar pérdida de soportes individuales y hacer el seguimiento de los mismos en caso de inconsistencias.

d. Anexar el Original de la autorización del suministro.

e. Comprobantes de recibido del supervisor del contrato

f. Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) primeros días de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizará hasta el mes siguiente.

g. Certificado original suscrito por el representante legal o revisor fiscal (en el evento de estar legalmente obligado a tenerlo) sobre el cumplimiento de sus obligaciones ante el SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

h. Copia del soporte de liquidación y pago de aportes al SGSSI y parafiscales del periodo correspondiente.

i. Recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato previa verificación del suministro y a los soportes de la facturación.

j. EL CONTRATANTE dará trámite a las facturas que no presenten objeciones

k. La presentación de las facturas por los servicios causados en ningún caso deberá superar los treinta días (30) posteriores a la prestación de los servicios.

Factura que no cumpla con los requisitos legales vigentes no será radicada

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$24.600.000,00	100%
Valor total de las entregas	$24.600.000.00	100%
Valor total facturado	$9.884.212,00	40.17%
Valor facturado pendiente de pago	$9.884.212,00	40.17%
Valor pagado	$14.715.788.00	59.82%
Valor pendiente de entrega	$ 0.00	0.00%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N° 05	$ 8.098.610,00	8/05/2023 8/05/2023 8/05/2023 8/05/2023	212.635 49.412 388.715 363.595	FVSD363 FVSD364 FVSD365 FVSD366	00.00	N/A	N/A

Vista copia del original jose.monterrey

		8/05/2023	101.869	FVSD367			
		8/05/2023	49.412	FVSD368			
		8/05/2023	50.904	FVSD369			
		8/05/2023	50.904	FVSD370			
		8/05/2023	49.412	FVSD371			
		8/05/2023	567.354	FVSD372			
		8/05/2023	748.262	FVSD372			
		8/05/2023	339.303	FVSD373			
		8/05/2023	49.412	FVSD374			
		8/05/2023	49.412	FVSD375			
		8/05/2023	339.303	FVSD376			
		8/05/2023	49.412	FVSD377			
		8/05/2023	49.412	FVSD378			
		8/05/2023	49.412	FVSD379			
		8/05/2023	49.412	FVSD380			
		8/05/2023	185.312	FVSD381			
		8/05/2023	70.618	FVSD382			
		8/05/2023	70.618	FVSD383			
		8/05/2023	49.412	FVSD384			
		8/05/2023	1.454.380	FVSD385			
		8/05/2023	413.007	FVSD386			
		8/05/2023	50.904	FVSD387			
		8/05/2023	1.315.616	FVSD388			
		8/05/2023	339.303	FVSD389			
		8/05/2023	339.303	FVSD390			
		8/05/2023	49.412	FVSD391			
		8/05/2023	101.869	FVSD392			
		8/05/2023	50.904	FVSD393			
N° 06	$ 1.785.602,00	31/05/2023	$ 49.412,00	FVSD-0431			
		31/05/2023	$ 185.312,00	FVSD-0432			
		31/05/2023	$ 50.904,00	FVSD-0433			
		31/05/2023	$ 1.322.942,00	FVSD-0434			
		31/05/2023	$ 50.904,00	FVSD-0435			
		31/05/2023	$ 49.412,00	FVSD-0436			
		31/05/2023	$ 77.616,00	FVSD-0437			

NOTA:

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, (N/A)***

5. **RECOMENDACIONES**

SE LE RECOMIENDA AL CONTRATISTA:

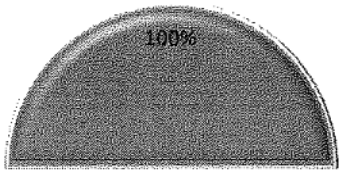
- presentar la facturación en el plazo establecido en el contrato
- cargar la facturación al siifnación
- cualquier eventualidad en el contrato, reportarlo a la jefe del área.
- presentar mediante oficio el porcentaje ejecutado por la entidad cuando vayan en el 50% y 70%.

CONCLUSIONES

El contrato esta por un valor de $24.600.000,00 con una ejecución por valor de $22.814.398.00y un saldo en el contrato de $ 1.785.602.00.

Fiel copia del original jose.monterrey

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		



EJECUCION TOTAL

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente Jefe **JOSE GREGORIO MONTERREY MONOGA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare (E)
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare
Coordinador Contrato: 84-7-200170-22
Correo eletrônico: decas.upres@policia.gov.co
No. Celular: 3507113803

Informe Final: SI___ NO__x_

Fiel copia del original José Monterrey

Fiel copia del original jose.monterrey

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal 07 de junio de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200170-22
Constancia de recibido No.	05
Contratista:	**DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S.**
NIT del contratista:	900808333-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 16.600.000,00 Adición: $ 0,00 Total: $ 16.600.000,00
Plazo de ejecución:	26/12/2022 al 30/04/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ Jefe Unidad prestadora de Salud Casanare
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE ABRIL 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES No 7	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.	**$ 8.098.610**	**$ 8.098.610**	**$ 0**	**$ 8.098.610**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Fiel copia del original jose monterrey

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

NOTA: LAS HISTORIAS CLINICAS SE ENCUENTRAN EN MEDIO MAGNETICO (CD)

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
FVSD363	04/05/2023	$ 212.635	$ 0	$ 212.635
FVSD364	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD365	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD366	04/05/2023	$ 209.866	$ 0	$ 209.866
FVSD366	04/05/2023	$ 69.382	$ 0	$ 69.382
FVSD366	04/05/2023	$ 84.347	$ 0	$ 84.347
FVSD365	04/05/2023	$ 339.303	$ 0	$ 339.303
FVSD367	04/05/2023	$ 50.965	$ 0	$ 50.965
FVSD367	04/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD368	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD369	04/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD370	04/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD371	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD372	04/05/2023	$ 337.388	$ 0	$ 337.388
FVSD372	04/05/2023	$ 138.764	$ 0	$ 138.764
FVSD372	04/05/2023	$ 839.464	$ 0	$ 839.464
FVSD373	04/05/2023	$ 339.303	$ 0	$ 339.303
FVSD374	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD375	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD376	04/05/2023	$ 339.303	$ 0	$ 339.303
FVSD377	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD378	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD379	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD380	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD381	04/05/2023	$ 185.312	$ 0	$ 185.312
FVSD382	04/05/2023	$ 70.818	$ 0	$ 70.818
FVSD383	04/05/2023	$ 70.818	$ 0	$ 70.818
FVSD384	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD385	04/05/2023	$ 839.464	$ 0	$ 839.464
FVSD386	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD386	04/05/2023	$ 84.347	$ 0	$ 84.347
FVSD386	04/05/2023	$ 69.382	$ 0	$ 69.382
FVSD386	04/05/2023	$ 209.866	$ 0	$ 209.866
FVSD385	04/05/2023	$ 337.388	$ 0	$ 337.388

Fiel copia del original jose monterrey

FVSD385	04/05/2023	$ 277.528	$ 0	$ 277.528
FVSD387	04/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD388	04/05/2023	$ 337.388	$ 0	$ 337.388
FVSD388	04/05/2023	$ 138.764	$ 0	$ 138.764
FVSD388	04/05/2023	$ 839.464	$ 0	$ 839.464
FVSD389	04/05/2023	$ 339.303	$ 0	$ 339.303
FVSD390	04/05/2023	$ 339.303	$ 0	$ 339.303
FVSD391	04/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD392	04/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD392	04/05/2023	$ 50.965	$ 0	$ 50.965
FVSD393	04/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 8.098.610**	**$ 0**	**$ 8.098.610**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Capacidad Operativa Capacidad de Instalaciones: El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.	SI_X_ NO __ N/A ___	
2	El contratista debera contar con las habilitaciones vigentes durante la ejecucion del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014; la cual debera tener relacion de habilitados de los servicios medicos de baja mediana y alta complejidad con que cuenta para prestar los servicios, así: **Consulta externa** Endodoncia Periodoncia Otras consultas de Especialidad Odontopediatría Cirugía maxilofacial Endodoncia	SI_X_ NO __ N/A ___	
3	Recurso humano: El contratista deberá contar con el siguiente recurso humano para el inicio de la ejecución del presente servicio, así: ITEM / PERFIL / CANT 1 Odontólogo especializado en Endodoncia 1 2 Odontólogo especializado en Periodoncia 1 3 Odontólogo especializado en Cirugía Oral 1 4 Odontólogo especializado en Odontopediatría 1 5 Odontólogo especializado en Cirugía Maxilofacial 1 6 Auxiliar de Odontología 1	SI_X_ NO __ N/A ___	

Fiel copia del original jose.monterrey

4	Disponibilidad para la atención: El contratista deberá contar con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: • Lunes a viernes de 08:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. • Sábado de 08:00 horas hasta las 12:00 horas. <u>Oportunidad</u> • Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 15 días • Oportunidad para la programación de procedimientos: de 1 a 15 días	SI_X_ NO __ N/A __	
5	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
6	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo.	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El contratista deberá contar con el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
8	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "<u>LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE</u>", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

Fiel copia del original

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0029		
Fecha: 14-12-2012	CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0		

CONTRATO X | URGENCIA

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S. NIT. 900808333-1. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200170-22

No. RADICACION 891-892 DEL 08 DE MAYO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	FVSD363	04/05/2023	21/04/2023	RODRIGUEZ LOPEZ DEYNER DAYAN	1043139944	ENUCLEACION DE QUISTE ODONTOGÉNICO HASTA DE TRES CENTÍMETROS DE DIAMETRO	$ 212.635	$ 0	$ 212.635	SIN GLOSA
2	FVSD364	04/05/2023	18/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
3	FVSD365	04/05/2023	20/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	CONSULTA DEPRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
4	FVSD366	04/05/2023	21/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 209.866	$ 0	$ 209.866	SIN GLOSA
5	FVSD366	04/05/2023	21/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	OPERCULECTOMIA	$ 69.382	$ 0	$ 69.382	SIN GLOSA
6	FVSD366	04/05/2023	21/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CI	$ 84.347	$ 0	$ 84.347	SIN GLOSA
7	FVSD365	04/05/2023	27/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	$ 339.303	$ 0	$ 339.303	SIN GLOSA
8	FVSD367	04/05/2023	27/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD	$ 50.965	$ 0	$ 50.965	SIN GLOSA
9	FVSD367	04/05/2023	27/04/2023	MELO RAMOS ANDDERSSON	79824586	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
10	FVSD368	04/05/2023	4/04/2023	RODRIGUEZ PAEZ ANDRES CAMILO	1145925122	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
11	FVSD369	04/05/2023	4/04/2023	AMAYA AMAYA ANGELA JAZMIN	1118540005	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
12	FVSD370	04/05/2023	10/04/2023	MENESES LOZANO VIVIAN NIKOLL	1029642291	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
13	FVSD371	04/05/2023	11/04/2023	PARRADO CARDOZO WILMER ALEXIS	1121855430	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
14	FVSD372	04/05/2023	11/04/2023	BUSTACARA ARIAS JOHAN ALEJANDRO	1029646205	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CI	$ 337.388	$ 0	$ 337.388	SIN GLOSA
15	FVSD372	04/05/2023	11/04/2023	BUSTACARA ARIAS JOHAN ALEJANDRO	1029646205	OPERCULECTOMIA	$ 138.764	$ 0	$ 138.764	SIN GLOSA
16	FVSD372	04/05/2023	11/04/2023	BUSTACARA ARIAS JOHAN ALEJANDRO	1029646205	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 839.464	$ 0	$ 839.464	SIN GLOSA
17	FVSD373	04/05/2023	11/04/2023	RODRIGUEZ PAEZ ANDRES CAMILO	1145925122	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	$ 339.303	$ 0	$ 339.303	SIN GLOSA
18	FVSD374	04/05/2023	13/04/2023	JIMENEZ MARTINEZ JAIME AFRENIO	1029641288	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
19	FVSD375	04/05/2023	13/04/2023	MIER LOPEZ RONALD	85271939	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
20	FVSD376	04/05/2023	18/04/2023	PARRADO CARDOZO WILMER ALEXIS	1121855430	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	$ 339.303	$ 0	$ 339.303	SIN GLOSA
21	FVSD377	04/05/2023	18/04/2023	CANO RODRIGUEZ EDWIN ANDRES	1116546973	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA

GS-2023-044909-DECAS

22	FVSD378	04/05/2023	18/04/2023	BARRERA CAMPOS ANGEL MARIA	4168761	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
23	FVSD379	04/05/2023	18/04/2023	RODRIGUEZ MORENO JHON HERLEY	9658493	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
24	FVSD380	04/05/2023	19/04/2023	CELIS PULGARIN DAVID SANTIAGO	1116040885	CONSULTA DEPRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
25	FVSD381	04/05/2023	20/04/2023	BARRERA CAMPOS ANGEL MARIA	4168761	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	$ 185.312	$ 0	$ 185.312	SIN GLOSA
26	FVSD382	04/05/2023	20/04/2023	CANO RODRIGUEZ EDWIN ANDRES	1116546973	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	$ 70.818	$ 0	$ 70.818	SIN GLOSA
27	FVSD383	04/05/2023	20/04/2023	RODRIGUEZ MORENO JHON HERLEY	9658493	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE UNIRRADICULAR	$ 70.818	$ 0	$ 70.818	SIN GLOSA
28	FVSD384	04/05/2023	20/04/2023	MENDEZ HENAO MARIANO	1123511999	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
29	FVSD385	04/05/2023	21/04/2023	CELIS PULGARIN DAVID SANTIAGO	1116040885	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 839.464	$ 0	$ 839.464	SIN GLOSA
30	FVSD386	04/05/2023	21/04/2023	RODRIGUEZ LOPEZ DEYNER DAYAN	1043139944	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
31	FVSD386	04/05/2023	21/04/2023	RODRIGUEZ LOPEZ DEYNER DAYAN	1043139944	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CI	$ 84.347	$ 0	$ 84.347	SIN GLOSA
32	FVSD386	04/05/2023	21/04/2023	RODRIGUEZ LOPEZ DEYNER DAYAN	1043139944	OPERCULECTOMIA	$ 69.382	$ 0	$ 69.382	SIN GLOSA
33	FVSD386	04/05/2023	21/04/2023	RODRIGUEZ LOPEZ DEYNER DAYAN	1043139944	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 209.866	$ 0	$ 209.866	SIN GLOSA
34	FVSD385	04/05/2023	21/04/2023	CELIS PULGARIN DAVID SANTIAGO	1116040885	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CI	$ 337.388	$ 0	$ 337.388	SIN GLOSA
35	FVSD385	04/05/2023	21/04/2023	CELIS PULGARIN DAVID SANTIAGO	1116040885	OPERCULECTOMIA	$ 277.528	$ 0	$ 277.528	SIN GLOSA
36	FVSD387	04/05/2023	21/04/2023	PEÑA CACHAY JUAN DIEGO	1145926474	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
37	FVSD388	04/05/2023	21/04/2023	AUSECHA GUTIERREZ CAMILA	1121446867	ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CI	$ 337.388	$ 0	$ 337.388	SIN GLOSA
38	FVSD388	04/05/2023	21/04/2023	AUSECHA GUTIERREZ CAMILA	1121446867	OPERCULECTOMIA	$ 138.764	$ 0	$ 138.764	SIN GLOSA
39	FVSD388	04/05/2023	21/04/2023	AUSECHA GUTIERREZ CAMILA	1121446867	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO	$ 839.464	$ 0	$ 839.464	SIN GLOSA
40	FVSD389	04/05/2023	25/04/2023	MENDEZ HENAO MARIANO	1123511999	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	$ 339.303	$ 0	$ 339.303	SIN GLOSA
41	FVSD390	04/05/2023	25/04/2023	MIER LOPEZ RONALD	85271939	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE MULTIRRADICULAR	$ 339.303	$ 0	$ 339.303	SIN GLOSA
42	FVSD391	04/05/2023	27/04/2023	FONSECA BECERRA LUCY MARY	24227096	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
43	FVSD392	04/05/2023	28/04/2023	CELIS PULGARIN DAVID SANTIAGO	1116040885	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
44	FVSD392	04/05/2023	28/04/2023	CELIS PULGARIN DAVID SANTIAGO	1116040885	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD	$ 50.965	$ 0	$ 50.965	SIN GLOSA
45	FVSD393	04/05/2023	29/04/2023	MOLINA GIL DIEGO ALEJANDRO	1116614825	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
						TOTAL	**$ 8.098.610**	**$ 0**	**$ 8.098.610**	

Revisado Por:

Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor UPRES- DECAS

Elaborado Por:

Lisbeth Solangie Suescún Niño
Técnico Administrativo UPRES -DECAS

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

460917934
GS-2023-044909-DECAS
Fiscalización Integral de Monterrey

OK

Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Yopal 23 de junio de 2023
Unidad:	**REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 7**
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	084-7-200170-22
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	**DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S.**
NIT del contratista:	900808333-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA, PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No aplica
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor inicial: $ 16.600.000,00 Adición: $ 8.000.000,00 Total: $ 24.600.000,00
Plazo de ejecución:	26/12/2022 al 30/06/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No aplica
Lugar de ejecución y/o entrega	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CASANARE
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X	
Nombre del supervisor / coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ Jefe Unidad prestadora de Salud Casanare
Fecha de entrega certificada:	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DURANTE EL MES DE MAYO 2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES No 7	16	PRESTACION DE LOS SERVICIOS ODONTOLOGIA ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE.	**$ 1.785.602**	**$ 1.785.602**	**$ 0**	**$ 1.785.602**

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Fiel copia del original jose monterrey

NOTA: LAS HISTORIAS CLINICAS SE ENCUENTRAN EN MEDIO MAGNETICO (CD)

No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	VR. FACTURADO	NOTA CREDITO O DEBITO	VALOR NETO
FVSD-0431	31/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD-0432	31/05/2023	$ 185.312	$ 0	$ 185.312
FVSD-0433	31/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD-0434	31/05/2023	$ 1.322.042	$ 0	$ 1.322.042
FVSD-0435	31/05/2023	$ 50.904	$ 0	$ 50.904
FVSD-0436	31/05/2023	$ 49.412	$ 0	$ 49.412
FVSD-0437	31/05/2023	$ 77.616	$ 0	$ 77.616
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 1.785.602**	**$ 0**	**$ 1.785.602**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Servicio prestado por la profesional de acuerdo a las condiciones y/o especificaciones técnicas del contrato, no se presentó inconveniente alguno en la ejecución del mismo durante el presente mes.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si __ No ___	Observaciones y Evidencias
1	Capacidad Operativa Capacidad de Instalaciones: El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Yopal, que cuente con la infraestructura necesaria para la prestación de los servicios solicitados con las normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento.	SI_X_ NO __ N/A __	
2	El contratista debera contar con las habilitaciones vigentes durante la ejecucion del contrato, de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 780 del 06 de Mayo de 2016 y Resolución No. 2003 de 2014; la cual debera tener relacion de habilitados de los servicios medicos de baja mediana y alta complejidad con que cuenta para prestar los servicios, así: **Consulta externa** Endodoncia Periodoncia Otras consultas de Especialidad Odontopediatría Cirugía maxilofacial Endodoncia	SI_X_ NO __ N/A __	
3	Recurso humano: El contratista deberá contar con el siguiente recurso humano para el inicio de la ejecución del presente servicio, así: ITEM 1 – Odontólogo especializado en Endodoncia – CANT 1 ITEM 2 – Odontólogo especializado en Periodoncia – CANT 1 ITEM 3 – Odontólogo especializado en Cirugía Oral – CANT 1 ITEM 4 – Odontólogo especializado en Odontopediatría – CANT 1 ITEM 5 – Odontólogo especializado en Cirugía Maxilofacial – CANT 1 ITEM 6 – Auxiliar de Odontología – CANT 1	SI_X_ NO __ N/A __	

Fiel copia del original que reposa en el archivo

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

4	Disponibilidad para la atención: El contratista deberá contar con la capacidad administrativa y operacional propia o contratada, necesaria para prestar los servicios ofertados en el portafolio de servicios en los siguientes horarios: • Lunes a viernes de 08:00 horas hasta las 12:00 horas y de las 14:00 horas hasta las 18:00 horas. • Sábado de 08:00 horas hasta las 12:00 horas. <u>Oportunidad</u> • Oportunidad para la asignación de citas: de 1 a 15 días • Oportunidad para la programación de procedimientos: de 1 a 15 días	SI_X_ NO __ N/A __	
5	El contratista deberá informar al jefe de la unidad prestadora de salud Casanare y al supervisor del contrato, mensualmente sobre la ejecución del contrato y cuando el mismo se encuentre en un cincuenta 50%, un setenta (70%), un noventa (90%) y un cien (100%) por ciento, con el fin de no sobre ejecutar el contrato.	SI_X_ NO __ N/A __	
6	El contrista garantizara el contacto permanente con el supervisor designado por la Unidad Prestadora de Salud Casanare, con el fin de favorecer el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual deberá asignara un empleado con capacidad de toma de decisiones, con acceso a línea telefónica directa y disponible, que servirá para el intercambio de comunicación y solución de problemas, en el mínimo de tiempo.	SI_X_ NO __ N/A __	
7	El contratista deberá contar con el manual de bioseguridad, manual de limpieza y desinfección y manual de manejo de desechos, esta documentación será verificada por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tener estos procesos prioritarios, representa un riesgo en la atención de los usuarios. Si la entidad oferente es una I.P.S deberá tener el PAMEC, este documento será verificado por el médico de garantía de la calidad de la Unidad Prestadora de Salud Casanare antes de adjudicar el contrato, ya que el no tenerlo, representa un riesgo en la atención de los usuarios. (ESTA INFORMACION SE DEBE SUBIR AL SECOP II PARA QUE EL AUDITOR MEDICO DE CALIDAD LA PUEDA REVISAR)	SI_X_ NO __ N/A __	
8	EL SERVICIO DEBE SER PROPORCIONADO BAJO RESPONSABILIDAD DEL PRESTADOR CONTRATADO, con cumplimiento de Requisitos según lo contemplado por el Ministerio de la Protección Social, en el Decreto 1011 del 2006; Resolución 3100 del 2019 y todas aquellas normas legales que deroguen o establezcan estándares de calidad en prestación de servicios de salud. Estos pueden ser verificados en cualquier momento por parte de grupo de Auditores de la Unidad Prestadora de Salud Casanare, incluyendo "<u>LA ATENCIÓN DE LOS EVENTOS ADVERSOS GENERADOS DURANTE EL MANEJO DEL PACIENTE ENTENDIDO COMO "EL DAÑO NO INTENCIONAL CONSECUENCIA DEL CUIDADO MÉDICO O TODO AQUEL DERIVADO DE LA ATENCIÓN EN SALUD Y NO DE LA ENFERMEDAD MISMA DEL PACIENTE, SITUACIÓN QUE CORRERÁ POR CUENTA DEL CONTRATISTA PREVIO ANALISIS DEL CASO ENTRE AUDITORIA DE ENTIDADES, SE ACLARA QUE LA RESPONSABILIDAD FINANCIERA SERA ASUMIDA BAJO ORDEN JUDICIAL QUE ASI LO DETERMINE</u>", dicho reporte se debe consignar en el formato 3SS-FR-006 REPORTE DE INCIDENTES Y EVENTOS ADVERSOS.	SI_X_ NO __ N/A __	

FIRMA DEL SUPERVISOR
Teniente **MAYRA DIXY MONTOYA GUTIERREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Casanare

Fiel copia del Original ss monterrey

Fiel copia del original jose.monterrey

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR	POLICÍA NACIONAL
Código: 1AR-FR-0029		
Fecha: 14-12-2012	CONTROL CUENTAS AUDITORIA MEDICA	
Versión: 0		

CONTRATO [X] URGENCIA []

RELACION DE FACTURAS DE LA EMPRESA DISEÑAMOS SONRISAS DENTS S.A.S. NIT. 900808333-1. PARA PAGO CONTRATO Nº 084-7-200170-22

No. RADICACION 1126 DEL 07 DE JUNIO DE 2023. ME PERMITO CERTIFICAR QUE REVISADAS LAS FACTURAS Y VERIFICADOS SUS SOPORTES LOS CUALES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS.CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS HAN SIDO VERIFICADOS Y CORRESPONDEN TANTO A LOS SERVICIOS PRESTADOS, COMO A LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL. SE CONFIRMA DESDE EL PUNTO DE VISTA DE AUDITORIA MEDICA QUE CORRESPONDE A LA ATENCION DE (URG/CONTRATO) CONTRATO Y LOS VALORES FACTURADOS (NO SUPERAN LOS SEÑALADOS EN EL DECRETO 2423/1.996/CORRESPONDEN A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO), VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	DIAGNOSTICO O PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO	VR. GLOSA INICIAL	VR. A PAGAR	MOTIVO GLOSA
1	FVSD-0431	31/05/2023	2/05/2023	BECERRA ROJAS NICOLLE MARIANA	1029648575	CONSULTA DEPRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
2	FVSD-0432	31/05/2023	2/05/2023	FONSECA BECERRA LUCY MARY	24227096	TERAPIA DE CONDUCTO RADICULAR EN DIENTE BIRRADICULAR	$ 185.312	$ 0	$ 185.312	SIN GLOSA
3	FVSD-0433	31/05/2023	5/05/2023	HOYOS AMAYA SAHRA VALENTINA	1029668124	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
4	FVSD-0434	31/05/2023	9/05/2023	JOYA MERCHAN HEINNY ALEJANDRA	1029664559	EXODONCIA DE DIENTE INCLUIDO ESTOMATORRAFIA (SUTURA DE HERIDA EN MUCOSA ORAL) DE MENOS DE CI IMPRESION DE ARCO DENTARIO SUPERIOR O INFERIOR, CON MODELO DE ESTUDIO Y CONCEPTO	$ 1.322.042	$ 0	$ 1.322.042	SIN GLOSA
5	FVSD-0435	31/05/2023	9/05/2023	JOYA MERCHAN HEINNY ALEJANDRA	1029664559	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 50.904	$ 0	$ 50.904	SIN GLOSA
6	FVSD-0436	31/05/2023	9/05/2023	GUTIERREZ REYES WILMAR JAIR	1121832242	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN ENDODONCIA	$ 49.412	$ 0	$ 49.412	SIN GLOSA
7	FVSD-0437	31/05/2023	24/05/2023	JOYA MERCHAN HEINNY ALEJANDRA	1029664559	CONTROL DE HEMORRAGIA DENTAL POS QUIRURGICA SOD CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN CIRUGIA MAXILOFACIAL	$ 77.616	$ 0	$ 77.616	SIN GLOSA
						TOTAL	**$ 1.785.602**	**$ 0**	**$ 1.785.602**	

Revisado Por:

Adolfo Alexander Perez Alvarado
Médico Auditor UPRES- DECAS

Elaborado Por:

Lisbeth Solangie Suescún Niño
Técnico Administrativo UPRES -DECAS

Recibido Por:

Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Fiel copia del original reposa en archivo

Fiel copia del original jose.monterrey